



## SERVICIOS PUBLICOS DE LA RIBERA SAU

A la vista de la propuesta llevada a cabo por el Tribunal designado al efecto por el Consejo de la sociedad para la selección de dos personas como vigilantes, y en virtud del Acta suscrita por aquel, el 31 de enero de 2022, en la que queda reflejada la puntuación obtenida por aquellos aspirantes que han superado los cuatro ejercicios determinados en las bases de la convocatoria, el resultado ha sido tal y cómo queda plasmado en el siguiente cuadro:

DNI	TEST				TOTAL PUNTOS
	PSICOTECNICO	TEORICO	OFIMATICA	PERSONALIDAD	
16.021.543-L	20	37,3	16	7,75	<b>81,05</b>
78.760.106-X	20	36	17	6,75	<b>79,75</b>
78.757.717-J	17	33,7	16	9,25	<b>75,95</b>
72.890.826-P	19	34,3	16	5,75	<b>75,05</b>
52.448.072-E	20	34	15	6	<b>75,00</b>
16.015.167-Z	17	28,7	17	8,25	<b>70,95</b>
72.683.967-B	17	30,7	16,25	6,25	<b>70,20</b>
78.750.931-N	18	27,7	16,25	6,5	<b>68,45</b>
78.752.678-B	14	22	17	7,75	<b>60,75</b>
78.748.799-L	11	21,3	15	6,5	<b>53,80</b>

Teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la selección de dichas personas como vigilantes que fueron aprobadas en el Consejo de SERINSA celebrado el 3 de agosto de 2022, por lo expuesto,

### **SE ACUERDA:**

1.- El nombramiento a las dos primeras personas con mayor puntuación en las 4 pruebas realizadas.

2.- Señalar a las personas indicadas en el punto primero que serán dadas de alta como trabajadoras en la empresa, y por tanto iniciarán la relación laboral con SERINSA, el 1 de marzo de 2022.

3.- Conforme a lo señalado en las Bases de la Convocatoria para la selección de dos personas como vigilantes de esta sociedad, se establece un período de prueba de 16 semanas.

4.- Aprobar, siguiendo el orden de la puntuación obtenida por los demás aspirantes que han superado los exámenes, una lista de personas que podrán ser llamadas a trabajar para cubrir posibles contingencias que puedan surgir en relación con los puestos de vigilantes a los que han concurrido.

5.- Agradecer la participación a todas aquellas personas que presentaron solicitud para ello en la convocatoria resuelta y proceder a notificar de modo



**SERVICIOS PUBLICOS DE LA RIBERA SAU**

individualizado el presente acuerdo a los aspirantes que han superado las pruebas, ordenando así mismo la publicación de éste en el tabón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de la Ribera.